

CONCEPCIÓN, Julio 29 de 2025.

**363 - FIN - 2025 / VISTOS:** el Acuerdo N° 490-22-2025 de fecha 17 de Julio del 2025; La Directora de Desarrollo Comunitario solicita aprobar Modificación Presupuestaria; la Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 02 de Julio de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3º y 62º de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

### D E C R E T O

**1.- APRUÉBA** Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por la suma de \$ 7.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gastos en Personal	7.000.-
					TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	
			011		Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos	7.000.-
					TOTAL GASTOS	7.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MGV/MGF/cms  
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dirección de Control
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
  - Archivo
- ID.DOC. 2042968**